



EL ESTADO DE NUEVA YORK INFORMACIÓN PATERNAL Y EL CENTRO DE RECURSO

¿Puede mi niño obtener tutoría gratis por medio de SES?

Servicios Educativos Suplementarios (SES)

Los Servicios Educativos Suplementarios proporcionan con tutoría o clases extra *gratis* para ayudar a estudiantes a ponerse al día si ellos están atrasados en materias importantes como matemáticas, artes literarias o lectura. SES ocurre fuera del día escolar regular (después o antes de la escuela, en los fines de semana, o en el verano). *Puede que los padres tengan que proporcionar la transportación.*

¿Por qué las escuelas ofrecen SES?

Los Servicios Educativos Suplementarios son un requerimiento bajo la ley de Ningún Niño Dejado Atrás (NCLB).

El objetivo de NCLB es el lograr que cada estudiante se este desempeñando al nivel de su grado para el año 2014.

Las partes clave de la ley de NCLB les requieren a los estados que:

- Desarrollen criterios que indiquen lo que los estudiantes deben de saber, comprender y ser capaces de hacer en los diferentes niveles de los grados.
- Examinen a los estudiantes utilizando pruebas estandarizadas que hacen a las escuelas responsables del logro estudiantil.
- Ofrezcan la Opción de Escuela Pública y Servicios Educativos Suplementarios (SES) a las familias cuyos niños asisten a escuelas de pobre desempeño.
- Contraten a maestros bien capacitados.
- Muestren la importancia de la participación parental por medio del requerirle a las escuelas que tengan y utilicen pólizas de participación parental y pactos entre escuelas y padres.

¿Quién es elegible para SES?

Puede que su niño sea elegible para servicios educativos suplementarios si:

- El/ella es elegible para el almuerzo gratis o de precio reducido.
- Su escuela es una escuela de Título I.
- Su escuela ha estado en la lista de "en necesidad de mejoría" del Estado de Nueva York por dos años o más.

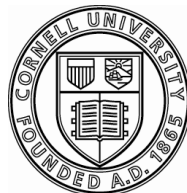
Su distrito escolar esta requerido a informarle si su niño cualifica para servicios educativos suplementarios. Si usted cree que su niño puede cualificar, pero no se le ha informado, verifique con el director de la escuela.

Las escuelas tienen que ofrecer estos servicios hasta que la escuela ya no este "en necesidad de mejoría."

Las escuelas de Título I son escuelas que tienen altos porcentajes de estudiantes de ingresos bajos. Pregúntele a la escuela si usted no esta seguro si es una escuela de Título I.

¿Qué tipo de servicios están disponibles?

- Tutoría de uno a uno
- Tutoría basada en el computador
- Clases extra en lectura, artes literarias o matemáticas- después de la escuela, en los fines de semana o durante el verano



Cornell University
Cooperative Extension
Jefferson County

¿Quién puede proporcionar SES?

Los servicios pueden ser proporcionados por muchas organizaciones diferentes, incluyendo:

- Compañías de tutoría sin fines de lucro
- Compañías de tutoría con fines de lucro
- Organizaciones comunitarias
- Organizaciones basadas en la fe, como las iglesias
- Escuelas públicas, privadas o charter
- Universidades

Consejos para Elegir a un Proveedor de Servicios

- Asegúrese de que el proveedor este aprobado por el Estado de Nueva York. Su escuela le puede proporcionar con una lista de proveedores aprobados o usted puede visitar la página web del Departamento de Educación del Estado de Nueva York en <http://www.emsc.nysed.gov/nyc/SES/ApprovedProviders/SESlist.html>.
- Reúnase con el proveedor de servicios y asegúrese de que usted y su niño estén cómodos.
- Asegúrese de que el proveedor va comunicarse regularmente con usted y con el maestro de su niño.
- Pregúntele al proveedor de servicios cualquier cosa acerca de la cual usted tenga preguntas o preocupaciones como:
 - ¿Por cuánto tiempo ha estado usted proporcionando con servicios de tutoría? ¿Qué tan exitoso ha sido usted al ayudar a otros estudiantes?
 - ¿Cómo será una sesión típica de tutoría para mi niño? ¿Estará trabajando mi niño solamente con usted o como parte de un grupo? ¿Puede usted adaptar su tutoría para satisfacer el estilo de aprendizaje de mi niño?
 - ¿Qué espera usted de mí?
 - ¿Con que frecuencia recibiré información actualizada de cómo le esta yendo a mi niño? ¿Cómo recibiré esta información?

¿Qué pasa después de que escojo un proveedor?

- Usted se reunirá con el proveedor y con el personal de la escuela de su niño para hablar acerca de y establecer metas específicas para su niño.
- Usted establecerá un horario.
- Usted hablará acerca de cómo el progreso de su niño será medido.

Si usted tiene preguntas acerca de los servicios que su niño esta recibiendo contacte al principal de su escuela o director de Título I.

Información Parental y Centro de Recursos
(Parental Information and Resource Center (PIRC))

Familias y Comunidades Junto con Escuelas

Cornell Cooperative Extension Phone: 315-788-8450
of Jefferson County Fax: 315-788-8461
203 North Hamilton Street www.nyspirc.org
Watertown, New York 13601

Esta publicación fue producida en partes o por completo con fondos del Departamento de Educación de los E.E.U.U., la Oficina de Innovación y Progreso, el Programa de Información Parental y Centro de Recursos, bajo la beca #84.310.A. El contenido presentado aquí no necesariamente refleja las opiniones del Departamento de Educación o de cualquier otra agencia del gobierno de los E.E.U.U., o cualquier otra fuente.

Cornell Extensión Cooperativa de Asociación de Jefferson County programa prevé la igualdad y las oportunidades de empleo. Póngase en contacto con la Extensión Cooperativa de Cornell Asociación de Jefferson County si usted tiene necesidades especiales o no pueden pagar.